

Abengoa, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el siguiente

Hecho relevante

La Sociedad y Abengoa Greenbridge, S.A.U. (cada una respecto de las emisiones de las que son emisor) convocan a las asambleas generales de bonistas (las "**Asambleas Generales**" y cada una de ellas, una "**Asamblea General**") de las emisiones de bonos que se detallan a continuación:

- emisión de bonos de la Sociedad, denominada "*€500,000,000 8.50 per cent. Notes due 2016*" (con Código ISIN XS0498817542, de la cual permanecen vivos la totalidad de los bonos);
- emisión de bonos convertibles de la Sociedad, denominada "*€250,000,000 4.50 per cent. Senior Unsecured Convertible Notes due 2017*" (con Código ISIN XS0481758307, de la cual permanecen vivos bonos por importe de 5.600.000 €);
- emisión de bonos convertibles de la Sociedad, denominada "*€400,000,000 6.25 per cent. Senior Unsecured Convertible Notes due 2019*" (con Código ISIN XS0875275819 / XS0875624925, de la cual permanecen vivos bonos por importe de 161.100.000 €);
- emisión de bonos canjeables de la Sociedad, denominada "*\$279,000,000 5.125 per cent. Exchangeable Notes due 2017*" (con Código ISIN XS1196424698 (de la cual permanecen vivos bonos por importe de 600.000 \$); y
- emisiones de bonos de la Sociedad y de Abengoa Greenbridge, S.A.U. que se detallan en el Anexo I llevadas a cabo al amparo del programa de emisión bonos denominado "*Up to €425,000,000 Senior Unsecured Programme for the issuance of Notes by Specified Issuers unconditionally and irrevocably guaranteed by Abengoa, S.A.*",

(respectivamente, las "**Emisiones**" y los "**Bonos**"), que tendrán lugar en primera convocatoria en Calle Manuel Pombo Angulo 20, 28050, Madrid, el día 27 de octubre de 2016, a las horas indicadas en el Anexo II para cada una de las Emisiones. En el supuesto de que alguna de las Asambleas Generales no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum necesario, tanto la Sociedad como Abengoa Greenbridge, S.A.U, según

corresponda, tienen previsto proceder a convocar la correspondiente Asamblea General en segunda convocatoria.

La convocatoria de cada una de las Asambleas Generales se realiza en cumplimiento de lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("**LSC**"), en los términos y condiciones de las Emisiones (los "**Términos y Condiciones**") y en el reglamento del sindicato de bonistas de las Emisiones (el "**Reglamento del Sindicato**"), y de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

- 1 Modificación de los Términos y Condiciones de los Bonos para cambiar su ley aplicable y jurisdicción.
- 2 Modificación de los términos de las garantías (*Deeds of Guarantee*) y del bono global (*Global Note*) para cambiar su ley aplicable y jurisdicción.
- 3 Apoderamiento al Comisario y al Agente Fiscal (*Fiscal Agent*) para otorgar cuantos documentos considere necesarios o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos adoptados por la Asamblea General.
- 4 Exoneración de responsabilidad a la Sociedad por razón de la convocatoria de la Asamblea General y las propuestas de modificación de los Términos y Condiciones de la emisión.
- 5 Aprobación de la firma de cuantos contratos y de cuantas actuaciones tengan que llevarse a cabo para la formalización y la plena eficacia de los acuerdos adoptados por la Asamblea General y apoderamiento al efecto.
- 6 Exoneración de responsabilidad al Comisario y al Agente Fiscal (*Fiscal Agent*) en relación con las propuestas sometidas a votación y las actuaciones que lleve a cabo para su implementación en uso de las facultades conferidas de acuerdo con la propuesta de acuerdo en el apartado (3) anterior.
- 7 Aprobación de la remuneración del Comisario, y otros gastos asociados con el desempeño de su función de representante legal del sindicato de bonistas y órgano de relación entre éste y la Sociedad.
- 8 Redacción y aprobación del Acta de la Asamblea General.

Derecho de información

A partir de la publicación de los correspondientes anuncios de convocatoria en el BORME y hasta la celebración de la correspondiente Asamblea General, los

bonistas podrán examinar y obtener en el domicilio del Agente de Tabulación (*Tabulation Agent*) y en el domicilio social de la Sociedad (así como solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito) el documento denominado "*Consent Solicitation Memorandum*" en el que se describen con detalle, entre otras cuestiones, las propuestas del orden del día y los acuerdos sometidos a votación de cada una de las Asambleas Generales. También se ha puesto a disposición de los bonistas a efectos meramente informativos el correspondiente Contrato de Agencia Fiscal (*Fiscal Agency Agreement*) de cada una de las Emisiones.

Asimismo, se podrá consultar en la página web de la Sociedad (www.abengoa.es) la propuesta de los acuerdos sometidos a votación.

Derecho de asistencia y voto

Tendrán derecho de asistencia a la correspondiente Asamblea General los bonistas que sean titulares de Bonos al menos cinco (5) días antes de la fecha de celebración de la Asamblea General correspondiente y acrediten tal condición en virtud de cualquier medio previsto y admitido en Derecho.

Los procedimientos a seguir por los bonistas para prever su asistencia y voto en la correspondiente Asamblea General se encuentran detallados en un documento denominado *Consent Solicitation Memorandum* preparado por la Sociedad (el "*Consent Solicitation Memorandum*").

Tendrán igualmente derecho de asistencia a las Asambleas Generales los consejeros de la Sociedad, el administrador único de Abengoa Greenbridge, S.A.U., el Agente Fiscal (*Fiscal Agent*), así como los asesores legales y financieros de la Sociedad, del Comisario y del Agente Fiscal (*Fiscal Agent*) en las Emisiones.

Derecho de representación

Todo bonista que tenga derecho de asistencia a la correspondiente Asamblea General podrá hacerse representar en la Asamblea General que corresponda por medio de otra persona o entidad en virtud de cualquier medio previsto y admitido en Derecho.

El *Consent Solicitation Memorandum* detalla los procedimientos a seguir por los bonistas para hacerse representar en la correspondiente Asamblea General.

Información adicional

Se ha habilitado el siguiente medio de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con estas Asambleas Generales:

El Agente de la Tabulación (*The Tabulation Agent*):

Lucid Issuer Services Limited

Att: Paul Kamminga / Victor Parzyjagla

Tankerton Works

12 Argyle Walk

Londres WC1H 8HA

Reino Unido

E-mail: abengoa@lucid-is.com

Teléfono: +44 (0) 20 7704 0880

Sevilla, a 27 de septiembre de 2016.

Anexo I**Emisiones del programa**

Emisión	Código ISIN
Series 1 EUR 5,000,000 Notes due 2019	XS1120399966
Series 2 EUR 5,800,000 Notes due 2017	XS1124473775
Series 3 EUR 15,000,000 Notes due 2019	XS1131168541
Series 4 EUR 15,000,000 Notes due 2017	XS1131445642
Series 5 EUR 20,000,000 Notes due 2019	XS1133663382
Series 6 EUR 5,000,000 Notes due 2017	XS1135339197
Series 7 EUR 15,000,000 Notes due 2019	XS1139081654
Series 8 EUR 25,000,000 Notes due 2020	XS1172106772
Series 9 EUR 19,200,000 Notes due 2020	XS1173996569
Series 10 EUR 22,000,000 Notes due 2020	XS1187075590
Series 11 EUR 5,000,000 Notes due 2018	XS1187092843
Series 12 EUR 40,000,000 Notes due 2020	XS1193921878
Series 13 EUR 8,000,000 Notes due 2020	XS1196276130
Series 14 EUR 15,000,000 Notes due 2018	XS1198227693
Series 15 EUR 29,000,000 Notes due 2020	XS1204187857
Series 16 EUR 5,000,000 Notes due	XS1210086028

ABENGOA

2020	
Series 17 EUR 15,000,000 Notes due 2020	XS1226308119
Series 18 EUR 15,000,000 Notes due 2020	XS1230124536
Series 19 EUR 15,000,000 Notes due 2020	XS1240754322

Anexo II**Horarios de celebración de las asambleas generales**

Emisión	Hora
€500,000,000 8.50 per cent. Notes due 2016	11:00 CET
€250,000,000 4.50% Senior Unsecured Convertible Notes due 2017	11:30 CET
€400,000,000 6.25% Senior Unsecured Convertible Notes due 2019	11:35 CET
\$279,000,000 5.125% Exchangeable Notes due 2019	11:40 CET
Series 1 EUR 5,000,000 Notes due 2019	11:45 CET
Series 2 EUR 5,800,000 Notes due 2017	11:50 CET
Series 3 EUR 15,000,000 Notes due 2019	11:55 CET
Series 4 EUR 15,000,000 Notes due 2017	12:00 CET
Series 5 EUR 20,000,000 Notes due 2019	12:05 CET
Series 6 EUR 5,000,000 Notes due 2017	12:10 CET
Series 7 EUR 15,000,000 Notes due 2019	12:15 CET
Series 8 EUR 25,000,000 Notes due 2020	12:20 CET
Series 9 EUR 19,200,000 Notes due 2020	12:25 CET
Series 10 EUR 22,000,000 Notes due 2020	12:30 CET
Series 11 EUR 5,000,000 Notes due 2018	12:35 CET
Series 12 EUR 40,000,000 Notes due	12:40 CET

ABENGOA

2020	
Series 13 EUR 8,000,000 Notes due 2020	12:45 CET
Series 14 EUR 15,000,000 Notes due 2018	12:50 CET
Series 15 EUR 29,000,000 Notes due 2020	12:55 CET
Series 16 EUR 5,000,000 Notes due 2020	13:00 CET
Series 17 EUR 15,000,000 Notes due 2020	13:05 CET
Series 18 EUR 15,000,000 Notes due 2020	13:10 CET
Series 19 EUR 15,000,000 Notes due 2020	13:15 CET